

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.018/16

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos numero 1/2016 del vigente Presupuesto del Ejercicio 2016 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito conforme a lo previsto en los artículos 169 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179,4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En San Juan de la Nava, a 21 de Diciembre de 2016.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.